



**CALENDARIO DE POSTULACIÓN BENEFICIOS MUNICIPALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE
LA MUNICIPALIDAD DE TUCAJEL**

HUÉPIL, 09 DE MARZO DE 2026.

DECRETO N° 614.-

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4030 del 30.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- 4.- El Decreto exento N° 01 del 02 de enero de 2026, que establece orden de subrogancias para el año 2026.
- 6.- El Reglamento del Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior, Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 784 de fecha 21 de febrero de 2025, que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- El Reglamento de la Beca Profesionales del Futuro, Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 785 de fecha 21 de febrero de 2025, que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
- 8.- El Reglamento del Beneficio Apoyo a la Educación Superior Vespertina, Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 21 de febrero de 2025, que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
9. - El Decreto Alcaldicio N° 607 del 06.03-2026 que aprueba modificación reglamento Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior de la Municipalidad de Tucajel.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 608 del 06.03.2026 que aprueba modificación reglamento Beca Profesionales del Futuro de la Municipalidad de Tucajel.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N° 609 del 06.03.2026 que aprueba modificación reglamento Apoyo a la Educación Superior Vespertina de la Municipalidad de Tucajel.

DECRETO:

1.- Defínase como calendario de postulación para el año 2026, el que se indica a continuación:

Beneficio	Primer Semestre	Segundo Semestre
Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior	01 al 30 de abril de 2026	01 al 30 de septiembre de 2026
Beca Profesionales del Futuro	02 al 31 de marzo de 2026	03 al 31 de agosto de 2026
Apoyo a la Educación Superior Vespertina	02 al 31 de marzo de 2026	03 al 21 de agosto de 2026

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo -. Social
Archivo Of. De Partes
Archivo Programa
FIDA/GEPL/JFNS/YCPP

